

Circular nº 8/2017  
Alicante, 1 de marzo de 2017

Asunto: Utilización salas Delegación y material audiovisual  
Extensión: A todos los colegiados

Estimados/as compañeros/as:

Desde el Comité Directivo de la Delegación se ha acordado que los colegiados podamos beneficiarnos de las instalaciones del Colegio.

Podremos disponer, si la agenda del Colegio así lo permite, del salón de actos o aula de formación con capacidad para 50 personas y de la sala de juntas con capacidad para 12 personas para reuniones privadas o formación con el personal de su o sus despachos y podrán servirse si lo necesitan del material técnico y audiovisual de la Delegación con unas tarifas mínimas.

En archivo anexo tenéis las tarifas de alquiler.

En espera de que esta iniciativa os resulte interesante.

Recibid, como siempre, un cordial saludo,



Ángel Luis Bertomeu Navarro  
Presidente  
de la Delegación de Alicante



Olga Álvarez Llorente  
Secretaria  
de la Delegación de Alicante